

(NOMBRESE A LA COMPAÑERA JOHANA VANESSA FLORES JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2025, aprobado el 15 de agosto de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 152 del 16 de agosto de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 114-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Johana Vanessa Flores Jiménez**, en el cargo de **Ministra del Ministerio del Trabajo**.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el nombramiento de la Compañera Johana Vanessa Flores Jiménez en el cargo de Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, contenido en el Acuerdo Presidencial No.229-2023, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 24 de noviembre del 2023.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.